



5 de septiembre de 2016

(16-4684)

Página: 1/5

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## CERTIFICADO FITOSANITARIO

### COMUNICACIÓN DE COSTA RICA

#### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 2 de septiembre de 2016, se distribuye a petición de la Delegación de Costa Rica.

1. El Gobierno de Costa Rica informa que el Servicio Fitosanitario del Estado ha adoptado un nuevo Certificado Fitosanitario con el objetivo de cumplir con mayores estándares de seguridad y autenticidad. A continuación, algunas aclaraciones en su interpretación.
2. En la casilla N° 12 del certificado fitosanitario se está mostrando la palabra "impresión" después de la palabra "fecha". Por tanto, esta casilla siempre mostrará la "fecha de impresión" del certificado fitosanitario, tal como lo establece la NIMF 12, que dice: "*A pesar de que algunas secciones del certificado fitosanitario de exportación podrán completarse con antelación, la fecha debería corresponder con la fecha de expedición*".
3. También, con fundamento en lo dicho por la NIMF N° 12 que indica: "*El Certificado Fitosanitario de Exportación se firmará solamente después de que se haya cumplimentado debidamente*", en Costa Rica la fecha de impresión en algunos de los casos puede ser posterior a la salida del país de las mercancías, ya que la información se cumplimenta mediante un sistema en línea que recopila la información de las diferentes etapas del proceso de exportación y que imprime el certificado fitosanitario con la información confirmada y cumplimentada, en fecha posterior a la exportación de los envíos.
4. A partir del día 12 de septiembre de 2016, los certificados fitosanitarios emitidos por Costa Rica no tendrán ningún sello más que la marca o logo institucional que ya está impreso en el certificado fitosanitario, y que se localiza a la derecha de la casilla N° 13.
5. Por tanto, y a partir de esa fecha, los certificados fitosanitarios emitidos por la ONPF de Costa Rica no tendrán incorporado el sello con el nombre del inspector ni tampoco sellos con el nombre o el logotipo del Servicio Fitosanitario del Estado. El sello impreso en el certificado fitosanitario es la marca registrada de la ONPF de Costa Rica.
6. Se informa que, para consultas sobre la autenticidad de los certificados fitosanitarios, está disponible la siguiente dirección: [http://app.sfe.go.cr/Certificado/frm\\_principal.aspx](http://app.sfe.go.cr/Certificado/frm_principal.aspx).
7. Se adjunta cuadro comparativo entre el formato anterior de certificado fitosanitario con el nuevo formato de certificado fitosanitario.

**CUADRO COMPARATIVO DE CAMBIOS  
EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE COSTA RICA**

<b>CERTIFICADO FITOSANITARIO ACTUAL</b>	<b>NUEVO CERTIFICADO FITOSANITARIO</b>	<b>CAMBIOS</b>
<b>En el lado superior izquierdo del Certificado:</b> Bandera de Costa Rica impresa en el lado superior izquierdo del Certificado, con los colores rojo, azul y blanco.	<b>En el lado superior izquierdo del Certificado:</b> Escudo de Costa Rica impreso en el lado superior izquierdo del Certificado.	<b>En el lado superior izquierdo del Certificado:</b> Se sustituye la bandera de Costa Rica impresa a colores, por el escudo de Costa Rica impreso en tinta negra.
<b>En el lado superior central del Certificado la siguiente leyenda:</b> República de Costa Rica Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Servicio Fitosanitario del Estado Certificado Fitosanitario	<b>En el lado superior central del Certificado la siguiente leyenda:</b> República de Costa Rica Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado Certificado Fitosanitario	<b>En el lado superior central del Certificado la siguiente leyenda:</b> Se elimina el siguiente término: (MAG) Cuando el Certificado se utilice para una reexportación se imprimirán las palabras "Certificado Fitosanitario de re exportación").
<b>En el lado superior derecho del Certificado:</b> Escudo de Costa Rica impreso en holograma Número de Certificado 01.08.F01	<b>En el lado superior derecho del Certificado:</b> Página ____ de ____ Número de Certificado	<b>En el lado superior derecho del Certificado:</b> Se elimina el escudo de Costa Rica en holograma y se pone la numeración de cada una de las páginas del total de páginas que componen un mismo Certificado. Se pone el número de Certificado, actualmente la numeración de los Certificados está cerca de los dos millones; la nueva numeración iniciará en el rango de los seis millones. En todos los casos el número de Certificado será precedido por un guion y luego por un número, lo que permitirá dar mejor rastreabilidad a los Certificados impresos.
<b>1° Nombre y dirección declarada del exportador</b>	<b>1° Nombre y dirección del exportador</b>	Se elimina la palabra "declarada".
<b>2° Nombre y dirección declarada del importador o destinatario</b>	<b>2° Nombre y dirección declarada del importador o destinatario</b>	No hay.
<b>3° A la Organización de Protección Fitosanitaria de</b>	<b>3° A la Organización de Protección Fitosanitaria de</b>	No hay.
<b>4° Lugar de origen</b>	<b>4° Lugar de origen</b>	No hay.
<b>5° Punto de entrada declarado</b>	<b>5° Punto de entrada declarado</b>	No hay.
<b>6° Medio de transporte, transportista y punto de salida declarado</b>	<b>6° Medio de transporte, transportista y punto de salida declarado</b>	No hay.

<b>CERTIFICADO FITOSANITARIO ACTUAL</b>	<b>NUEVO CERTIFICADO FITOSANITARIO</b>	<b>CAMBIOS</b>
<b>7° Número y descripción de los bultos, cajas, nombre botánico de las plantas o del producto vegetal</b>	<b>7° Nombre botánico, número de bultos, cajas o número de contenedores y peso total del envío en kilogramos de los artículos reglamentados</b>	El nombre botánico va de primero, luego el número de bultos o cajas; se incluye el número de contenedores que componen el envío y el peso total del envío en kilogramos. Se eliminan las palabras "plantas o del producto vegetal" y se sustituye con las palabras "artículos reglamentados".
<b>8° Cantidad total declarada de las plantas o del producto vegetal</b>	8° Se elimina	Se elimina la casilla número 8° ya que el contenido de esta se trasladó a la casilla 7°.
<b>9° Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados aquí descritos, se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de plagas cuarentenarias y cumplen con los requisitos fitosanitarios vigentes especificados por la parte contratante importadora, incluido lo relativo a las plagas no cuarentenarias reglamentadas y se considera que están sustancialmente libres de otras plagas.</b>	<b>8° Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados aquí se han inspeccionado y/o sometido a prueba de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenarias reglamentadas y se considera que están sustancialmente libres de otras plagas.</b>	Cambia del número 9° al número 8° y cambian algunas palabras en español como en inglés.
<b>10° Declaración adicional</b>	<b>9° Declaración adicional</b>	Cambia del número 10° al número 9°.
<b>11° Tratamiento de desinfección y/o desinfestación</b>  <b>Fecha</b>  <b>Tratamiento</b>  <b>Producto químico (Ingrediente activo)</b>  <b>Concentración</b>  <b>Duración y temperatura</b>  <b>Responsable</b>	<b>10° Tratamiento de desinfección y/o desinfestación</b>  <b>Fecha</b>  <b>Tratamiento</b>  <b>Producto químico (Ingrediente activo)</b>  <b>Concentración</b>  <b>Duración y temperatura</b>  <b>Responsable</b>	Cambia del número 11° al número 10°.
<b>12° Lugar de expedición</b>	<b>11° Lugar de expedición</b>	Cambia del número de 12° al 11°.

<b>CERTIFICADO FITOSANITARIO ACTUAL</b>	<b>NUEVO CERTIFICADO FITOSANITARIO</b>	<b>CAMBIOS</b>
<b>13° Fecha de inspección</b>	<b>12° Fecha de impresión</b>	Cambia del número 13° al número 12° y se elimina la palabra "inspección" y se sustituye con la palabra "impresión".
<b>14° Nombre y firma del funcionario autorizado</b>	<b>13° Nombre y firma del inspector</b>	Cambia del número 14° al número 13° y se cambian las palabras "funcionario autorizado" por la palabra "inspector".
<b>Sello de la Organización</b>	<b>Sello de la Organización</b>	Impresión del logotipo del Servicio Fitosanitario del Estado, en tinta negra con tonos de gris.
<b>En la parte inferior del Certificado, en el pie de página:</b> El Servicio Fitosanitario del Estado del MAG de Costa Rica, sus funcionarios y representantes, declinan toda responsabilidad civil, por daños y perjuicios resultantes de al uso que se le dé a este certificado.	<b>En la parte inferior del Certificado, en el pie de página:</b> El Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, sus funcionarios y representantes, declinan toda responsabilidad civil, por daños y perjuicios resultantes del mal uso que se le dé a este Certificado. Para consulta sobre la emisión del presente Certificado Fitosanitario, deberá ingresar a la dirección <a href="http://www.sfe.go.cr/SitePages/ConsultasenLinea.aspx">http://www.sfe.go.cr/SitePages/ConsultasenLinea.aspx</a>	<b>En la parte inferior del Certificado, en el pie de página:</b> Se elimina las letras MAG y se pone una dirección web para consulta para verificar la autenticidad de los Certificados Fitosanitarios.
<b>En la esquina inferior izquierda:</b> Número de Certificado	<b>En la esquina inferior izquierda:</b> Número de Certificado	Cambia la numeración del rango de casi 2 millones que es la numeración actual, al rango de los 6 millones que es en donde iniciará la nueva numeración, el número será seguido de un guion y otro número en consecutivo.
Papel continuo de seguridad impreso con marcas de agua en el reverso	Papel blanco tipo bond individual	Papel blanco tipo bond individual.
Original color blanco, primera copia color azul claro, tercera copia en color rosado.	Original y copias papel tipo bond individual.	Original y copias en el mismo papel.
	Impresión y apariencia del Certificado solo en tinta negra. La impresión será continua en el reverso de la hoja y en hojas subsiguientes de acuerdo con la necesidad de espacio que se vaya presentando con el llenado del Certificado; se va indicando el número de hoja del total de hojas que conforman el Certificado.	

---

<b>CERTIFICADO FITOSANITARIO ACTUAL</b>	<b>NUEVO CERTIFICADO FITOSANITARIO</b>	<b>CAMBIOS</b>
	Todas las páginas tendrán la misma información de los encabezados y el pie de página de la primera hoja, el mismo número de Certificado y el número de página con respecto al número total de páginas que conforman el Certificado.	
	Cada casilla del Certificado irá creciendo conforme a la necesidad de espacio de cada una y la información correrá hacia abajo y hacia otras páginas.	

---